

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
179
FECHA
14 SET. 2017
ROL S.I.I.
1333-27

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6/6.1.11 N° RVS. / 201727287
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 12014/2017
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la oguc, la vivienda que se amplía NO CALIFICA el carácter de social
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) Que de conformidad con la ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de las Copropietarios en los términos previstos en la señaladas Ley (cuando corresponda)
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicado en calle/avenida/camino FRIEDRICH NIETZSCHE N° 1489 -----, Lote N° 43, Manzana 7 - SECTOR 2 Localidad o Loteo VILLA LOS PENSAMIENTOS SECTOR 2, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los Vistos

### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>
MARIA ANGELICA ARREDONDO LAGOS	
<b>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>
EDSON FÉLIX AHUMADA ZÚÑIGA	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (s. corresponde)</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
EDSON FÉLIX AHUMADA ZÚÑIGA	

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
141	22-06-2017	3,05

RESOLUCIÓN N°	FECHA
(En caso de modificación de proyecto)	

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (Artículo 5.2.6. inciso final)

Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes

Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C.(cuando corresponda)

Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final

Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Otros documentos modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C.(cuando corresponda)

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

Electricidad

Agua Potable

Alcantarillado

Gas

Otros

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Según lo solicitado en Art. 5.2.6 OGUC se adjunta informe de Arquitecto proyectista como, 'Declaración de Arquitecto patrocinante' donde se indica que las obras fueron ejecutadas conforme al permiso otorgado (P.O.M.V.S.) N° 141/2017 y a las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza respectiva.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN**

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N°20 de fecha 28/01/1996	50,02	R.F. N°16 de fecha 16/03/1995	50,02 m2
REGULARIZACIÓN LEY 20.772	39,95	REGULARIZACIÓN LEY 20.772	39,95 m2
P.O.M.V.S. N° 141 de fecha 22/06/2017	3,05	PRESENTE SDLICITUD	3,05 m2
SUP. TOTAL	93,02 m2	SUP. TOTAL	93,02 m2

**DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD**

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
RECEPCIÓN FINAL	ADOSAMIENTO				3,05						3,05	3,05 m2
					3,05						3,05	3,05



**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA**  
**SOCIAL Y REGULARIZACIÓN**



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:  
 -INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -VIVIENDA SOCIAL DOM  
 -ARCHIVO  
 -JNE